

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00101-00

En atención al oficio No. 1347 del 23 de septiembre de 2021 visible a folio 36 del expediente digital, este Juzgado TOMA ATENTA NOTA del EMBARGO del remanente de los bienes (vehículo de placas DLM-052) que se llegaren a desembargar de propiedad del aquí demandado FERNANDO DUARTE GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.271.599, solicitado por el JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro del proceso de EJECUTIVO bajo el radicado 680014003014-2021-00537-00 siendo demandante CRISTHIAN FERNANDO VELANDIA DUQUE identificado con cédula de ciudadanía No. 91.294.152, en contra de FERNANDO DUARTE GOMEZ identificado con cèdula de ciudadanía 91.271.599.

Ofíciese en tal sentido al citado Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,1 CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ac79098f7c84fffbe7ff9a3d47863cdc26829b9e2206eeed4fca84a5a19473**Documento generado en 01/10/2021 12:36:27 p. m.

-

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 174 del 04 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Proceso Ejecutivo Radicado: 680014003020-**2020-00101**-00 Demandante: Yurley Astrid Méndez Peña Demandado: Fernando Duarte Gomez y Otra

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica